



KUTXABANK, S.A.

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Kutxabank, S.A. pone en su conocimiento el anuncio de una invitación a la presentación de ofertas de venta (la “Invitación”), dirigida a todos los tenedores de los bonos de titulización y obligaciones subordinadas que conforman las emisiones indicadas en la tabla anexa (conjuntamente los “Valores de la Invitación”).

Los Valores de la Invitación se colocaron entre inversores cualificados, tanto españoles como internacionales.

Los términos en mayúsculas usados en este anuncio pero no definidos tienen el significado otorgado a los mismos en el Documento de Invitación de Compra con fecha 30 de mayo de 2012 (*Tender Offer Memorandum*).

Precio de Compra

La compra de los Valores de la Invitación se efectuará mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán realizar ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de los mismos, que serán o no aceptadas por Kutxabank, S.A. El precio de compra que Kutxabank, S.A. pagará a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas (cada precio, el “**Precio de Compra**”), será igual al precio especificado por los tenedores en sus Instrucciones de Compra (*Tender Instructions*). En las ofertas no competitivas, se considerará como precio de compra especificado por los tenedores, el precio de compra mínimo (*Minimum Purchase Price*).

Debido a que el Precio de Compra aplicable a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas por Kutxabank, S.A. será igual al precio especificado por los tenedores de Valores de la Invitación en sus Instrucciones de Compra, el Precio de Compra que se pagará a cada tenedor no será necesariamente el mismo.

Los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas recibirán, junto con el precio de compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondientes a los Valores de la Invitación desde la última fecha de pago de intereses (incluida) hasta la fecha de liquidación de la Invitación (excluida).

Nivel de aceptación

Kutxabank, S.A. se reserva el derecho a comprar en función de las ofertas recibidas un número máximo de Valores de la Invitación por emisión, aplicando para ello, en su caso, el correspondiente prorrateo. Asimismo, Kutxabank, S.A. podrá decidir no comprar ninguno de los Valores de la Invitación.

General

Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán remitir sus ofertas desde el 30 de mayo de 2012 hasta las 17:00 horas del 11 de junio de 2012. Los resultados se harán públicos el 12 de junio de 2012. La liquidación está previsto que se lleve a cabo el 15 de junio de 2012. Kutxabank, S.A. podrá en cualquier momento, a su libre elección, ampliar, reabrir, modificar, terminar o dar por finalizada la Invitación en los términos previstos en el Documento de



Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*). La Invitación se realiza con el propósito de mejorar la gestión del pasivo y fortalecer el balance del Grupo Kutxabank, así como proporcionar liquidez a los tenedores de los Valores de la Invitación.

Los términos y condiciones de la Invitación se encuentran recogidos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 30 de mayo de 2012 sujeto a la legislación común española. El Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) está a disposición de los inversores tenedores de los Valores de la Invitación, a los que se aconseja su lectura.

Actúan como *dealer managers* Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Barclays Bank PLC, y J.P. Morgan Securities Ltd.

Si necesita información adicional sobre la Invitación puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: kutxabank@lucid-is.com /+44 (0) 20 7704 0880, Atención: David Shilson / Sunjeeve Patel.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos, a 30 de mayo de 2012.



Aviso: La Invitación no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ningún “US Person”, persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los “Estados Unidos”), cualquiera de los estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Invitación está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

Anexo

RELACIÓN DE EMISIONES

<u>Emisor</u>	<u>Serie</u>	<u>ISIN</u>	<u>Precio de Compra</u>	<u>Precio de Compra Mínimo</u>	<u>Importe Principal pendiente de Amortización</u>
AyT Kutxa Hipotecario I	Series A 700.100.000€	ES0370153001	Será determinado según un procedimiento de subasta holandesa no modificada	75,00%	399.530.127,58€
AyT Kutxa Hipotecario I	Series B 28.900.000€	ES0370153019		50,00%	28.900.000,00€
AyT Kutxa Hipotecario I	Series C 21.000.000€	ES0370153027		40,00%	21.000.000,00€
AyT Kutxa Hipotecario II	Series A 1.117.800.000€	ES0370154009		75,00%	729.085.385,34€
AyT Kutxa Hipotecario II	Series B 58.200.000€	ES0370154017		40,00%	58.200.000,00€
AyT Kutxa Hipotecario II	Series C 24.000.000€	ES0370154025		25,00%	24.000.000,00€
AyT Promociones Inmob III	Series A 240.600.000€	ES0312379003		75,00%	59.536.229,40€
Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK)	500.000.000€ Lower Tier II	ES0214100002		80,00%	31.300.000,00€
Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK)	500.000.000€ Lower Tier II	ES0214100010		80,00%	31.700.000,00€
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur)	75.000.000€ Lower Tier II	ES0264730054		75,00%	61.300.000,00€